



IX PRUEBA 51 x 13
“VILLA DE LA PEZA”

CxM TRAIL
MINITRAIL
SENDERISMO



Ayuntamiento de La Peza
Plaza de España, 1
18517 La Peza
(Granada)

REGLAMENTO INTERNO

IX PRUEBA DEPORTIVA 51X13 “VILLA DE LA PEZA” 2025

Artículo 1. El Ayuntamiento de La Peza (Granada) a través de su concejalía de Deportes organiza la “IX Prueba deportiva 51x13 Villa de la Peza” el domingo 11 de mayo de 2025.

Artículo 2. A la IX Prueba deportiva 51x13 Villa de la Peza, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar todos los atletas, siempre que tengan cumplidos los 21 años en el año en curso, en el caso del CxM Trail y los 15 años en MINITRAIL y senderismo (con autorización de los padres o representante legal)

La participación estará limitada a 300 participantes por orden de inscripción. Cada participante hará la Prueba bajo su entera responsabilidad y siempre que posea un nivel de condición física suficiente para afrontarla.

Artículo 3. La Prueba tendrá TRES MODALIDADES: **CxM TRAIL, MINITRAIL Y SENDERISMO.**

El recorrido total de la Prueba, en las modalidades de **CxM TRAIL, será de 27 Km.**, aproximadamente, para el **MINITRAIL**, de 12,5 km, aproximadamente, y para **SENDERISMO de 15 Km.**, aproximadamente.

Artículo 4. La salida para las modalidades de SENDERISMO se dará a las 9:00 h. mientras que en el caso del CxM TRAIL y MINITRAIL se dará a las 10:00 h.

Artículo 5. El cierre de control será:

- **Para los corredores**, en las modalidades de CxM TRAIL y MINITRAIL, se efectuará una vez transcurridos 90 minutos sobre el tiempo del ganador de cada modalidad.
- **Para los senderistas**, se dará un plazo máximo de cinco horas para el desarrollo de la prueba.

Igualmente, se le podrá solicitar el abandono de la Prueba a todo aquel participante que por su estado físico o mental así se aconseje (dicha valoración la efectuará el equipo médico presente en la Prueba)

Artículo 6. Las inscripciones se efectuarán a través de la empresa contratada para tal fin (Cruzando la Meta). Igualmente queda reservado el derecho de cerrar las inscripciones cuando se considere necesario por cupo.

En todo caso se **CERRARÁ EL PLAZO** 7 días antes de la realización de la Prueba, siendo este el **DÍA 4 DE MAYO DEL 2025 A LAS 24 HORAS.**

Los dorsales se recogerán en la oficina permanente, situada en el Ayuntamiento de La Peza; desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas, en el caso del SENDERISMO. Y hasta las 09:30 horas para el CxM TRAIL Y MINITRAIL, (será obligatoria la presentación del DNI) siendo estos personales e intransferibles.

Artículo 7. Los importes fijados para la inscripción en la presente edición serán los siguientes:

CxM TRAIL:	22 € (federados)	25 € (no federados)
MINITRAIL:	15 € “	18 € “
SENDERISMO:	15 € “	18 € “
LOCALES (todas las modalidades):	10 €	13 € “

Artículo 8. Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma; salvo en casos excepcionales valorados por la organización, y siempre que se informe con diez días de antelación al cierre de las mismas.

Artículo 9. La Prueba estará controlada por la organización, existiendo puntos de control de paso a lo largo del recorrido.

La clasificación por tiempos, de cada una de las categorías, CxM TRAIL y MINITRAIL, será responsabilidad **EXCLUSIVA** del cronometraje oficial de la prueba.

Será motivo de descalificación:

- *Proporcionar datos falsos.*
- *No realizar el recorrido completo.*
- ***No pasar por los controles estipulados por la organización.***
- *No llevar el dorsal visible o participar sin él.*
- *Cambiar el dorsal entre participantes.*
- *No atender las indicaciones de la organización en desvíos y puntos de control.*
- *Mantener un comportamiento antideportivo.*
- *Actuar de forma negativa contra el medio ambiente.*
- *Mantener actitudes machistas o en contra de las mujeres.*

Los participantes descalificados no tendrán opción a los premios, trofeos ni posibles regalos.

Artículo 10. Existirá cada 5 km, aproximadamente, un **CONTROL DE AVITUALLAMIENTO.**

Artículo 11. La Prueba tendrá las siguientes CLASIFICACIONES:

CxM TRAIL (MASCULINO/FEMENINO)

Categoría:

- **ABSOLUTA:** A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- PROMESA: de 21 a 23 años.
- SENIOR: de 24 a 39 años.
- VETERANOS/AS A: de 40 a 49 años
- VETERANOS/AS B: de 50 a 59 años
- VETERANOS/AS C: de 60 a 99 años

CxM MINITRAIL (MASCULINO/FEMENINO)

Categorías:

- **ABSOLUTA:** A partir 15 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- CADETE: de 15 a 16 años
- JUVENIL: de 17 a 18 años
- JUNIOR: de 19 a 20 años

SENDERISMO

- 15 años en adelante. Menores con autorización de uno de los padres o tutor legal.

Artículo 12. Trofeos, premios y regalos:

TROFEOS:

1º, 2º y 3º en las modalidades de CxM TRAIL Y MINITRAIL (MASCULINO y FEMENINO) en cada una de las subcategorías y absoluta minitrail descritas en el Artículo 11.

1er. Local en cada categoría y modalidad (CxM Trail y MINITRAIL), siempre que hayan quedado clasificados. (Se considera local a aquel participante nacido en La Peza (Granada) o empadronado en el municipio con una antigüedad superior a dos años)

PREMIOS:

CxM TRAIL FEMENINO/MASCULINO (clasificación general):

- 1º LOTE DE PRODUCTOS DE LA ZONA + GAFAS DEPORTIVAS**
- 2º LOTE DE PRODUCTOS DE LA ZONA**
- 3º LOTE DE PRODUCTOS DE LA ZONA**

Entiéndase “clasificación general” por aquella que engloba las distintas categorías y subcategorías de la modalidad.

CxM MINITRAIL FEMENINO/MASCULINO (clasificación general)

- 1º LOTE DE PRODUCTOS DE LA ZONA + GAFAS DEPORTIVAS**
- 2º LOTE DE PRODUCTOS DE LA ZONA**
- 3º LOTE DE PRODUCTOS DE LA ZONA**

Entiéndase “clasificación general” por aquella que engloba las distintas categorías y subcategorías de la modalidad.

PARA TODOS LOS PARTICIPANTES en la prueba:

- **EL AYUNTAMIENTO DE LA PEZA** ofrecerá desayuno y comida a todos los participantes.
- **SORTEO** de distintos obsequios aportados por los diversos patrocinadores y colaboradores
- La organización entregará una **Bolsa Regalo** a todos los participantes y voluntarios.

La entrega de trofeos, premios y bolsa del corredor, se hará una vez finalizada la Prueba.

Artículo 13. Los únicos vehículos autorizados a seguir la Prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes tanto en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo.

Artículo 14. La organización declina toda responsabilidad por los daños ocasionados a terceros. Si bien dispone de un seguro de responsabilidad civil y accidentes.

Artículo 15. Al inscribirse en la IX Prueba 51X13 Villa de La Peza, los participantes dan su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Además de autorizar la contratación de los seguros que la organización considere necesarios. Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Prueba para todo el mundo, reproducción de fotografías, publicación de listados clasificatorios etc.

Artículo 16. La organización pondrá a disposición de todos los participantes una zona de guardarropa.

Artículo 17. La Prueba contará con presencia de Equipo médico y UVI móvil, además de las personas de organización del evento.

Los servicios sanitarios estarán situados en el lugar establecido por la organización.

Artículo 18. La organización se reserva el derecho de modificar los presentes reglamentos por causa mayor.

RECOMENDACIONES:

1. Someterse a un **reconocimiento médico previo**, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
2. Llevar una mochila con **teléfono móvil para casos de emergencia** y los productos alimenticios que cada participante considere oportuno ya que los geles y barras energéticas son de gusto personal.
3. Llevar **ropa y calzado** acorde con la actividad que se va a desarrollar, procurando que no sea impedimento para terminar la Prueba en un buen estado.
4. **Material obligatorio:** Cada participante deberá llevar su propio vaso o flash, que podrán ser rellenados en los diferentes avituallamientos. De esta manera se evita el uso de plásticos a lo largo del recorrido.
5. **Material recomendado:** Se aconseja el uso de chubasquero en función de la climatología.
6. Cada punto de control dispondrá de un punto de recogida de basura. Por lo que es obligatorio que los participantes, en caso necesario, hagan uso de ellos.
7. **Buenas prácticas ambientales:** Se ruega a los participantes que respeten el entorno natural del pueblo.

CONTACTO ORGANIZACIÓN DE LA IX PRUEBA 51X13 “VILLA DE LA PEZA”

D. Fernando Álvarez Moles
(Concejal de Deportes y Turismo)
E-mail: 51x13lapeza@gmail.com

D. Sergio Ocón Velasco
(Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de La Peza)
E-mail: sergioconvelasco1@hotmail.com

Más información de la prueba:

Teléfono del Ayuntamiento: 958 67 41 51
Dirección: Plaza de España, 1 La Peza (Granada)
Web: ayuntaminetolapeza.com